

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) a través del programa presupuestario "Construcción, Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura para el Desarrollo", para el ejercicio fiscal 2016.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	4 de Diciembre de 2017
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	30 de abril de 2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre:	Mtro. Eduardo Rosales Ochoa
Unidad administrativa:	Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección General de Planeación y Control
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) a través del análisis sistemático de la gestión operativa del programa "Construcción, modernización y mantenimiento de la Infraestructura para el Desarrollo" mediante la descripción y análisis de los procesos llevados a cabo por la estructura operativa en la entidad que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del fondo.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad asociada al FISE. ▶ Describir la gestión operativa del programa mediante sus procesos, en los distintos niveles donde se lleva a cabo. ▶ Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y amenazas que enfrentan los tomadores de decisiones y responsables del recurso. ▶ Analizar si la gestión y la articulación de los procesos operativos contribuyen al logro del objetivo del programa. ▶ Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La evaluación de Procesos para la Infraestructura Social Estatal (FISE). Obra pública, se realizará conforme a lo establecido en el numeral décimo

octavo, en el apartado uno, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y el Programa Anual de Evaluación 2017 del Estado de Colima.

Cumpliendo con ello, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó los Términos de Referencia publicados por CONEVAL para la evaluación de procesos, sin embargo fueron rediseñados y acoplados a las características del programa con el objeto de tener mayor precisión en los resultados.

De acuerdo con los Términos de Referencia de la evaluación de procesos, se define como un estudio de carácter cualitativo:

A través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Programa. El enfoque cualitativo, pretende la comprensión profunda de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis, (CONEVAL, 2017). Por lo cual, para su desarrollo involucra el estudio de la operación del programa mediante el análisis de gabinete y análisis cualitativo (Trabajo de campo) de los procesos en la práctica.

Análisis de Gabinete:

Dentro del análisis de gabinete se diferencia dos técnicas a implementarse, un análisis documental y un análisis estadístico.

1. Análisis Documental

Se tomará en cuenta la revisión del contexto en el que el programa se ejecuta, así como el análisis del marco normativo que lo rige, por lo tanto se consideran temas, como la normatividad aplicable (leyes, reglamentos, lineamientos, etc.), el diagnóstico y estudios de la problemática que este pretende atender, diagnóstico y estudios del marco contextual en el que opera, así como información contenida en registros administrativos, sistemas de información, evaluaciones externas, entre otros.

También se procederá con la identificación general de áreas y actores clave, considerando las funciones y responsabilidades de cada uno respecto del flujo operativo del programa, de acuerdo con la estructura organizacional establecida en el marco normativo de la entidad, y considerando los lineamientos generales establecidos desde la Federación.

2. Análisis Estadístico

Se revisarán tanto estadísticas oficiales como las proporcionadas por la dependencia, contrastándolas con las características del programa a evaluar.

Análisis Cualitativo:

De igual forma se llevará a cabo una estrategia de levantamiento de información por medio de talleres y revisión de casos:

	<p>1. Taller FODA con funcionarios claves que intervienen en la gestión del programa, principalmente de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR) y la Coordinación Administrativa de Obra Pública.</p> <p>2. Revisión de casos de obras desde el inicio del proceso (selección) hasta el proceso final (entrega), mediante una revisión física de documentos e incluso de la obra misma in situ, seleccionando tres de las nueve obras realizadas con recursos del FISE en 2016.</p> <p>Así, el planteamiento de la metodología para esta evaluación implica la definición de un macro-proceso cuya finalidad es categorizar a los procesos y sus elementos, los cuales se asumieron como marco de referencia para la comprensión y el análisis de la operación del programa. Es decir, esto implica un abordaje normativo y su contrastación con la operación del programa.</p> <p>Los procesos involucran la participación de varios niveles de operación, aunque en diferente magnitud. De acuerdo con las facultades hay procesos que se relacionan con actores específicos y otros que requieren de la intervención de varias áreas:</p> <p>El macroproceso identificado se conceptualizó de la siguiente forma:</p> <p>1. Asignación: Este proceso hace referencia desde la asignación del recurso hasta la ejecución de la obra.</p> <p>2. Planeación: Este proceso contempla desde el diagnóstico, la elaboración del plan estratégico, la programación, la presupuestación y la selección de destinatarios del apoyo.</p> <p>3. Ejercicio: Este proceso contempla desde las acciones para producir los bienes y/o servicios ya sea desde la contratación hasta la generación del bien y/o servicio, tomando en cuenta su ejercicio y entrega al beneficiario.</p> <p>4. Seguimiento y control: Este proceso contempla las acciones que dan seguimiento y control a la asignación de recursos.</p> <p>5. Evaluación y rendición de cuentas: Este proceso contempla que una vez concluida las acciones de apoyo se da inicio a la evaluación y a la rendición de cuentas.</p> <p>De este análisis se obtendrá un mapeo del proceso general de la ejecución del programa y cada uno de sus elementos, identificando puntos claves de la operación y los actores relevantes que intervienen.</p>
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __X__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	De acuerdo con los Términos de Referencia de la evaluación de procesos, se define como un estudio de carácter cualitativo, por lo cual, para su desarrollo involucra el estudio de la operación del programa mediante el análisis de gabinete, el análisis de las estadísticas suministradas por la dependencia y estadísticas oficiales públicas; además de entrevistas con informantes clave. Los términos de referencia fueron tomados de CONEVAL, sin embargo fueron rediseñados y

	<p>acoplados para poder desarrollar con eficiencia y eficacia la evaluación por parte de TECSO.</p> <p>De igual forma, dentro del análisis de gabinete se tomó en cuenta la revisión del contexto en el que el programa se ejecuta, así como el análisis del marco normativo que lo rige, por lo tanto se consideran temas, como: la normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación (ROP), lineamientos, etc.), el diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender, diagnóstico y estudios del marco contextual en el que opera el programa así como la MIR, sistemas de información y las evaluaciones del programa, entre otras.</p>
--	--

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Como resultado de la evaluación se identificó la necesidad de actualizar los proceso establecido en el Plan de Calidad de la Secretaria con certificación ISO 9001 del año 2014 debido a que existen procedimientos obsoletos dentro de este plan, así como nuevos que incluir. - Existe la necesidad de Tener una comunicación asertiva entre las dependencias gubernamentales así como documentar los procesos referentes al Fondo de Infraestructura social para las entidades, ya que existe un desconocimiento de los procesos que cada dependencia desarrolla para llevar acabo la asignación, planeación, operación, rendición de cuentas y evaluación de dicho fondo. -En todas las áreas involucradas en el desarrollo de la Aplicación del fondo FISE 2016 se carece de la documentación de los diversos procesos, por lo que es necesario la creación de un manual de procedimientos.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>	
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el año 2014 se cuenta con un proceso de certificación ISO 9001, para los principales procedimientos para el desarrollo de infraestructura. • Existe el compromiso por parte de los funcionarios implicados en la planeación y en la operación de las obras de infraestructura. • Las dependencias involucradas en el desarrollo de las obras identifican el FISE y también cuál es el principal destino de sus recursos. Esta conciencia constituye el punto de partida para cualquier acción que intente generar mejoras en la operación y resultados del Fondo. • Se realizan reuniones con los subcomités para la planeación de las obras a realizar, teniendo en cuenta los objetivos del plan de desarrollo, compromisos gubernamentales y necesidades de la población, sin embargo esto no está documentado en un proceso de planeación.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tanto los gestores voluntarios de la ciudadanía como los subcomités de las diferentes dependencias pueden ejercer funciones de supervisión y control de las obras,

	<p>sin embargo, no se evidencio mecanismos de coordinación entre ambos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se destaca la sinergia entre los diferentes niveles de gobierno, lo que se refleja en convenios que permitieron mayores recursos para el desarrollo de obras de infraestructura social.
2.2.3 Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos de los procesos sustantivos para la generación de obras de infraestructura presentan vacíos, ya sea normativos o ambigüedades, esto básicamente porque no se han actualizado los procesos establecidos desde el año 2014. • No se tiene documentado los criterios explícitos de selección (prioridades) de proyectos de obras y acciones de infraestructura en el proceso de planeación. • No se tienen desarrollados los procesos para la asignación del recurso, Rendición de cuentas y evaluación. • En el proceso de Seguimiento y control se evidencio un vacío en cuanto a la supervisión de la obra, pues no se refleja cómo es el procedimiento, ni que acciones se deben tomar cuando no se cumple con las especificaciones establecidas. • Débiles mecanismos de coordinación y comunicación entre las dependencias relacionadas con el desarrollo de infraestructura social del estado.
2.2.4 Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición del presupuesto en 12 partes (Ministraciones), lo que limita una adecuada planeación de las obras e incumplimiento al pago a contratistas. • Las características del suelo pueden no ser viables (estudios topográficos) para el desarrollo de determinadas obras pueden no ser viables, por lo que es necesario contar con otros mecanismos de atención. • El no tener documentado todos los procesos puede generar perdida de procedimientos que ya se realizan y que son óptimos, como es el caso de la planeación, esto ante eventuales cambios bien sea de las personas responsables del proceso o por cambio de gobierno.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	<p>Un primer paso a mencionar es la importancia que el gobierno estatal le está dando a la obligación de realizar evaluaciones con el fin de obtener información que retroalimente los diseños y procesos, y con ello eficientar el uso de recursos y como tal la operación de los diversos programas o proyectos que se llevan a cabo en pro del bienestar de la población.</p> <p>Es por ello que en este documento muestra la utilidad fundamental de los ejercicios de evaluación que, actualmente, es una norma que regula a todos los niveles de la función pública.</p> <p>Ante ello, el Gobierno del Estado de Colima, que por medio de la Dirección General de la Secretaría de Planeación y Finanzas asumió la responsabilidad de evaluar el ejercicio gubernamental, se planteó el desarrollo de una evaluación de procesos para la</p>

	<p>Infraestructura Social Estatal (FISE) a través del programa presupuestario "Construcción, Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura para el Desarrollo", para el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>Un primer análisis que se realizó fue el referente a la importancia del FISE como medio para el combate a la pobreza, pues dicho fondo está orientado a la disminución de las carencias sociales, por lo tanto es normativamente acotado y exige un alto grado de pertinencia en la operación. Siendo esto una de las ventajas con que ha contado, la asertividad que ha tenido para orientar la inversión por tipo de obras y destino territorial.</p> <p>Por ello un paso importante fue la modificación de la LCF en 1997, con la que se da inicio a la creación de Ramo 33, el cual se compone, de ocho fondos. Uno de ellos es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual se divide en dos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), siendo objeto de esta evaluación el componente estatal.</p> <p>Posteriormente en el año 2014 se da un paso para el fortalecimiento de dicho fondo con la publicación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los cuales se han venido modificando año con año. En estos se especifican principios, ámbito de aplicación, uso, población objetivo y tipos de proyectos bajo los que deberá regirse la operación del fondo, así como las obligaciones de cada dependencia involucrada y los procedimientos de seguimiento y evaluación.</p> <p>Así, la SEIDUR para el año 2016 operó recursos de dicho fondo por más de cinco millones de pesos, los cuales se centraron principalmente en obras de agua y saneamiento e infraestructura, obras que en su mayoría se desarrollaron mediante convenios.</p> <p>En general se concluye que la inversión fue adecuada, destacando en primer lugar el tipo de inversión realizada, pues fueron en obras que contribuyen de manera directa a la reducción de la pobreza, tal como lo contemplan los Lineamientos generales para la operación del FAIS.</p> <p>En segundo lugar se resalta la ampliación del recurso mediante los convenios para las obras en Agua y Saneamiento, lo cual representa una adecuada gestión por parte del estado y que permitió ampliar el recurso para estas obras generando un mayor beneficio a la población.</p> <p>Es importante mencionar que la SEIDUR manifestó que para el año a evaluar (2016), sólo se contaba con el programa presupuestario "Construcción, Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura para el Desarrollo", ya para 2017 se ampliaron a otros programas, permitiendo así una clasificación de las obras según su objeto en cada programa.</p> <p>En cuanto al macroproceso para el desarrollo de las obras con recursos del FISE, es importante mencionar que el contar con una documentación de procesos adquiere particular relevancia en la administración pública, pues se convierte en una herramienta que es ajena a los cambios de personas o responsables de procesos, hasta que éstos sufran modificaciones para su mejora o adaptación a las nuevas circunstancias normativas o administrativas.</p>
--	---

	<p>Por lo que de esta manera es importante disponer de procesos bien documentados que den cuenta de la forma en que se realiza la asignación de recursos, planeación, operación del programa y seguimiento y evaluación de los recursos.</p> <p>En lo cual el gobierno estatal ha venido trabajando, así, desde el año 2014 se cuenta con un proceso de certificación ISO 9001 para algunos procedimientos a desarrollar, sin embargo estos no han sido actualizados y presentan algunos vacíos en los procedimientos.</p> <p>Al revisar en particular cada uno de los procesos se tienen las siguientes conclusiones:</p> <p>En cuanto al proceso de "Asignación del recurso", la principal observación es la ausencia de un procedimiento establecido en un manual o documento específico que refleje como es la asignación de recursos específicamente del FISE para las obras a desarrollarse por cada dependencia involucrada.</p> <p>Aunque en el taller desarrollado con las diferentes áreas se comentó que se realizan reuniones con los subcomités para planear la distribución del recurso, sin embargo, no se cuenta con un documento o flujograma donde se plasmen.</p> <p>Para el proceso de "Planeación", teniendo en cuenta que el ejercicio de los recursos del FISE debe estar orientado, según la LCF, a disminuir los problemas de infraestructura social en zonas con mayor pobreza extrema y rezago social, mediante el financiamiento de obras y acciones de infraestructura social básica de alcance intermunicipal o regional, se identificó la falta del procedimiento de cómo se toma la decisión de que obras se van a llevar a cabo.</p> <p>Aunque se debe destacar que en el taller realizado con las áreas involucradas se identificó que en particular en este proceso se lleva a cabo una serie de actividades para determinar que obras se van a desarrollar, que implica un análisis desde la secretaria de planeación, quién presenta una propuesta de obras a realizar a través de los compromisos gubernamentales del plan desarrollo estatal y los compromisos notariados del gobernador, peticiones de la ciudadanía y Análisis de las necesidades teniendo como base el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.</p> <p>Sin embargo, ninguno de estos subprocesos con sus respectivas actividades está documentado, tema importante a desarrollar.</p> <p>De igual forma dentro del proceso de planeación, cuentan con el documento Plan de Calidad para proyectos ejecutivos, el cual tiene como objetivo establecer un plan para la elaboración del proyecto ejecutivo.</p> <p>Este procedimiento inicia con los estudios topográficos y de mecánica de suelos, prosiguiendo con la elaboración del anteproyecto, desarrollo del proyecto ejecutivo, presupuestación de la obra y finalmente elaboración del expediente unitario de obra. Sin embargo en dicho diagrama no se detalla o especifica que procede en caso de que los estudios no sean viables.</p> <p>Para el proceso del "Ejercicio", se identificó que en este tema es donde se cuenta con mayor documentación del paso a paso de cómo se ejerce el recurso. El cual abarca desde la contratación hasta la entrega de la obra.</p>
--	--

	<p>Un primer documento es el "Plan de la Calidad para la Contratación", donde esquematiza desde que se tiene el oficio de autorización hasta la culminación con el contrato. Sin embargo no se detalla la información de cómo es el proceso según la modalidad de contratación.</p> <p>Una vez autorizada la obra y que se cuente con su expediente unitario de obra, se entiende que es cuando esta puede iniciarse. Para esto se cuenta con el documento "Procedimiento de Ejecución de Obra Contratada", el resultado final de este proceso culmina, con las actas de entrega-recepción donde se certifique que las obras cumplen con los criterios funcionales, de calidad, ambientales, de tiempo y legales con que fueron planeadas.</p> <p>Para el proceso de "Seguimiento y control", se establece el documento, "Plan de calidad para la ejecución de la obra". Dado que el tema esencial en este proceso debe ser la supervisión para verificar que los proyectos de obra se alineen a la normatividad federal y estatal de modo que se garantice que la utilización de los recursos se realice de forma eficiente, eficaz, transparente y dentro de una lógica de rendición de cuentas, se evidencia un vacío en ello.</p> <p>Siendo un tema pendiente por definir el cómo es la supervisión de la obra, que pasa si no cumple con los requisitos o estándares. Procedimiento que es necesario desarrollar.</p> <p>Finalmente para el proceso de "Rendición de cuentas y Evaluación", se observa que en estos temas es donde menos se tiene documentando el paso a paso de cómo se debe llevar a cabo y quienes son los responsables.</p> <p>Así, en cuanto al macroproceso para el desarrollo de las obras de infraestructura social, se pudo constatar que aunque ya cuentan con algunos procesos documentados estos aún presentan algunos vacíos o etapas pendientes por desarrollar, como también algunos procesos que no tienen ningún desarrollo o soporte que los documente.</p> <p>En general a lo largo del documento se refleja que la evaluación se realizó tomando como referencia una serie de procesos y procedimientos específicos, a través de los cuales se explica la complejidad del macroproceso que se desarrolla para operar el Programa "Construcción, Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura para el Desarrollo". De igual forma, se pudo observar que existen detalles que se deben afinar para poder maximizar la obtención de resultados óptimos dentro de su desempeño como programa dirigido a la mejora de la infraestructura social.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia orden</p>	
<p>1.</p>	<p>Es necesario actualizar dichos procesos y que además se complementen con los que están pendientes de desarrollar o que presentan vacíos.</p>
<p>2.</p>	<p>Aprovechar estas sinergias y conocimiento de la normatividad específica del fondo entre las dependencias para actualizar los procesos existentes y desarrollar los que faltan.</p>

3.	Establecer una estrategia para que se documente el paso a paso para la toma de decisiones de que obras se va a realizar teniendo en cuenta diversos criterios (presupuesto, compromisos, carencias), esto servirá como base para el desarrollo del proceso de planeación.
4.	Trabajar en la estandarización de los procesos para la generación de infraestructura, actualizando la normatividad que los regula sobre todo en los procesos de planeación y ejercicio, esto en conjunto con las áreas involucradas (Secretaría de Finanzas y Planeación, SEIDUR, SEDESOL, SEDESCOL).
5.	Integrar información sobre el diagnóstico de las necesidades de obras y acciones de infraestructura social básica, siendo esto uno de los referentes para la selección de obras a realizar.
6.	Desarrollar los procesos para la Asignación del recurso, Rendición de cuentas y evaluación, teniendo presente que dichos procesos son más generales
7.	Es necesario primero actualizar a la normatividad vigente el Plan de calidad para la ejecución de la obra, y además detallar o hacer énfasis en como es el procedimiento para la supervisión de la obra.
8.	Establecer mayores elementos de coordinación y comunicación con las áreas involucradas en el desarrollo de infraestructura social. Los esfuerzos deben estar dirigidos no sólo a incrementar la participación de actores relevantes sino también para agilizar procedimientos relacionados con el desarrollo y entrega de las obras.
9.	Desarrollar una estrategia donde se involucre a la población y a los diferentes subcomités en la supervisión de las obras que se estén realizando.
	Continuar con la estrategia de desarrollo de convenios con otras dependencias en todos los niveles de gobierno para crear sinergias que permitan desarrollar o mejorar la infraestructura, a través de nuevos y/o fortalecimiento de proyectos.
11.	Implementar mecanismos para asegurar la disponibilidad de recursos para el desarrollo de las obras y el pago de las estimaciones a los contratistas.
12.	En caso de que los estudios topográficos y de viabilidad para el desarrollo de la obra no sean factibles, desarrollar mecanismos alternos que permitan brindar el apoyo, tal como fue el caso de las obras en drenaje donde por las condiciones del suelo no fue posible instalar red y se atendió mediante biodigestores.
13.	Documentar cada uno de los procesos que den cuenta de la forma en que se realiza la asignación de recursos, planeación, operación, rendición de cuentas y evaluación, para que esto sea una herramienta ajena a los cambios de personas o responsables de los procesos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	Víctor Manuel Fajardo Correa
4.2 Cargo	Director General
4.3 Institución a la que pertenece	Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO)
4.4 Principales colaboradores	Nancy Paola Hernández Clavijo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	Victor.fajardo@tecso.org.mx
4.6 Teléfono (con clave lada)	5554404180 5555385077

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)	Construcción, Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura para el Desarrollo
5.2 Siglas	FISE (Fondo de Infraestructura Social Para las entidades)
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	SEDESCOL

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)	- Planeación y finanzas - Insuvi - Seidur - Sedesol - Sedescol
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Unidad administrativa: Planeación y finanzas	
Nombre: Mtro. Eduardo Rosales Ochoa	
Teléfono: (312) 31 62001	Correo:
Unidad administrativa: Insuvi	
Nombre: Arq. Pedro Ureña Moctezuma	
Teléfono: (312) 3110365	Correo: arq.colegio@yahoo.com
Unidad administrativa: Seidur	
Nombre: Ing. Jesus Sánchez Romo	
Teléfono: (312) 3130150	Correo: jesusromo@gmail.com
Unidad administrativa: Sedescol	
Nombre: Licda. Valeria Elizabeth Perez Manzo	
Teléfono: (312) 3162000	Correo: valeria.perez@col.gob.mx
Unidad administrativa: Sedesol	
Nombre: Prof. Carlos Cruz Mendoza	
Teléfono: (312) 31248949	Correo: carlos.cruz@sedesol.gob.mz

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación	\$ 230,000
6.4 Fuente de Financiamiento	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación	http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5b7c5660c26e9_FISE_InfraestructuraSoc_2016_V_F.pdf
7.2 Difusión en internet del formato	http://www.col.gob.mx/desarrollourbano/contenido/MTE1NTU=